

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**50746** PARLA

EDICTO

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Parla, don José María Nebreda Trascasa,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 222/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2019/0002191, por auto de fecha 15 de noviembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, doña María de los Ángeles Soriano Cortés, con nº de identificación 52109616B y domiciliada en calle Margallo nº 34 de Pinto (28320).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Luis Aurelio Martín Bernardo, con domicilio postal en calle Velázquez nº 105, 2ª planta (28006 Madrid) y dirección electrónica: concurso.mariadelosangeles@abencys.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Parla, 20 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Nebreda Trascasa.

ID: A190066287-1